



## RESOLUCION No 000137

**POR LA CUAL SE INSCRIBE LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ENERGIA ELECTRICA, GAS DOMICILIARIO, ASEO, ALCANTARILLADO Y TELECOMUNICACIONES QUE PRESTAN LAS EMPRESAS AMB S.A E.SP.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P; EMPAS S.A E.S.P Y TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P DEL BARRIO LOS NARANJOS, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL.**

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.**

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 369, reconoce la existencia de los comités de Desarrollo y control social de los servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos.

Que la Ley 142 de 1994, ordenó en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamentó el capítulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que el artículo 16 del citado decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, reconocer e inscribir los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la Alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto numero 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentró por adscripción las funciones de que hablan las normas en mención en la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga.

EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP  
EMPAS S.A.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Año EMPAS S.A. ESP, se notificó personalmente al señor (o)  
CARLOS GUILLERMO SAAZAR identificado (a) con  
libro de la de ciudadanía No. 13.821.183 . expedida en  
BUCARAMANGA . quien actúa en nombre y  
representación de \_\_\_\_\_

del contenido del presente Acto Resolución 000137/2009 .  
de fecha 23 JUNIO 2009 , Haciéndole entrega de una  
copia del mismo.

Bucaramanga, 28 JUNIO DE 2009 .

Quien notifica,

LIANA SANABER

El Notificado,

e w



Que la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga, mediante resolución No 003 de 09 de Julio de 2009, inscribe la renovación de la Junta Directiva de un Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A E.S.P Y TELEBUCARAMANGA, respectivamente del **BARRIO LOS NARANJOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** , como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de la Empresas de los Servicios Públicos Domiciliario del Municipio de Bucaramanga.

#### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Renovar e inscribir en la Empresa pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP – EMPAS S.A, el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios del Barrio **LOS NARANJOS**, para los servicios de Acueducto, energía, gas domiciliario, aseo, alcantarillado y telecomunicaciones que prestan las empresas AMB S.A E.S.P.; ESSA S.A. E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P.; EMPAS S.A E.S.P Y TELEBUCARAMANGA, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el cual quedará integrado por las siguientes personas:

<b>VOCAL DE CONTROL:</b>	<b>CARLOS GULLERMO SALAZAR MUÑOZ</b> C.C 13.821.183 de Bucaramanga
<b>SECRETARIA:</b>	<b>EDWING LEONARDO FLOREZ O.</b> C.C 91.511.289
<b>TESORERO:</b>	<b>MAGDALENA RODRIGUEZ</b> C.C 37.820.084
<b>REVISOR FISCAL:</b>	<b>JARBIN GOMEZ POSSU</b> C.C 16.823.354
<b>VEEDORES:</b>	<b>GUILLERMO PEREZ PINTO</b> C.C 5.549.656



**MIRIAM ARDILA**  
C.C 37.815.973

**JOHANNA PATRICIA MONTES**  
C.C 63.325.883

**NAIRA MILENA CALA PARRA**  
C.C 1.098.622.349

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer al Señor **CARLOS SALAZAR MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía Número 13.821.183 de Bucaramanga, como Vocal de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, del, **BARRIO LOS NARANJOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bucaramanga, a los **23 JUL 2009**

  
**MARTIN CAMILO CARVJAL CAMARO**  
GERENTE SUPLENTE

PROYECCION: DIANA SANABRIA  
PROFESIONAL